

MOCIÓN PARA APOYAR SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.

José Ángel Alfonso Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Molina de Segura, eleva al Pleno Ordinario del mes de enero de 2022 para su estudio, debate y aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana fue aprobada durante la X Legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular y cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.

El Gobierno PSOE - Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados.

La Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

Ello significó que muchos comportamientos, que antes de la reforma del Código Penal estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo solo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, ni otorgó a la policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.





Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena Ley.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en Molina de Segura, presenta los siguientes

ACUERDOS

El Ayuntamiento de Molina de Segura manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Gobierno de España para:

PRIMERO: Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las FCSE dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.

SEGUNDO: Solicitar la retirada de cualquier iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados.

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Región de Murcia y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso y el Senado.

En Molina de Segura, a 21 de enero de 2021.

José Ángel Alfonso Hernández
Portavoz del Grupo Municipal Popular

A/A: ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

